

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 9 4 0

EN CONCON, 1 2 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°2267 de fecha 03 de Diciembre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 11 de Diciembre de 2018, solicitando la contratación del artista "Felipe Alejandro Nelson Gutiérrez", a través servicios a honorarios requeridos para la actividad como tallerista que promueve el fomento lector "Kamishi- Bike", los días 01, 08 y 22 de diciembre del 2018, desde las 17:00:00 hrs. en la Plaza Patricio Lynch de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista, curriculum del artista y el programa del evento.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°2267 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Felipe Alejandro Nelson Gutiérrez", con el objetivo de facilitador y gestor cultural en fomento de la lectura a realizarse en conjunto con la oficina de Cultura, en la actividad denominada "Kamishi-Bike", los días 01, 08 y 22 de diciembre del 2018 desde las 17:00:00 hrs. en la Plaza Patricio Lynch de Concon.
- F. Cotización del artista dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$270.000.- más impuesto.
- G. Certificado N°193 de fecha 11 de diciembre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$300.000.-
- H. Curriculum del artista Felipe Alejandro Nelson Gutiérrez.
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$16.646	4	\$66.584
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$14.994	4	\$59.976
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.921	4	\$27.684
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.921	4	\$15.684
Total	-	-	\$169.928.-

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 57% (valor hora vigente para el mes de diciembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).



CONSIDERANDO:

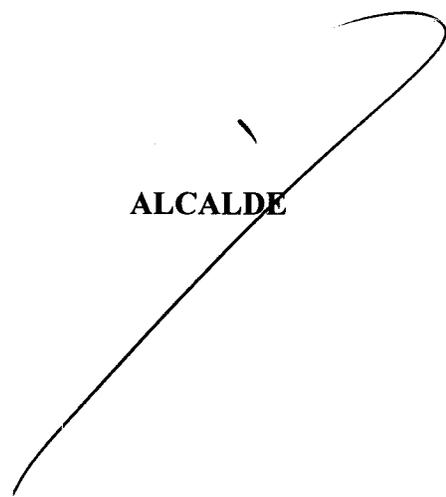
Que la Ilustre Municipalidad de Concon, en relación a las actividades anuales de la Oficina de Cultura, durante el mes de diciembre, llevara a cabo la actividad "Kamishi- Bike, Themo Lobos", en conmemoración de los 90 años del natalicio del dibujante Themo Lobos y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar, con el artista "Felipe Alejandro Nelson Gutiérrez" como tallerista, con el objetivo de facilitador y gestor cultural en fomento de la lectura a realizarse en conjunto con la oficina de Cultura, tomando en cuenta su vasta experiencia como facilitador y gestor cultural en el fomento de la lectura tales como las presentaciones en la Región de Valparaíso de la actividad "Títeres en la Carretera", en la Ciudad de México, Encuentro de Cuenta Cuentos con Kamishibai y Títeres, Taller de títeres de sombras de letras en la Biblioteca de México, para fomentar la lectura la imaginación y la creatividad.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, con el motivo de realizar el montaje de la actividad al tallerista Felipe Alejandro Nelson Gutiérrez RUT: [REDACTED] los días 01, 08 y 22 de diciembre desde las 17:00:00 hrs. en la Plaza Patricio Lynch de Concon, por un valor total de \$300.000.- impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 DIC 2018
RECIBIDO HORA: 10:00

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		